

**AUTORIZA ADQUISICION A TRAVÉS DEL CATÁLOGO
ELECTRONICO, MODALIDAD GRANDES COMPRAS
ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1871

DALCAHUE, 09 de noviembre del 2017.

VISTOS: La resolución N°125 de fecha 29 de junio del 2017, del Ministerio del Interior Subdere, la Circular N°107 de fecha 15 de septiembre del 2017 emitido por la Subsecretaria de desarrollo Regional y Administrativo donde se informa asignación de recursos del fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, la reunión ordinaria N°32 de fecha 04 de octubre del 2017 en donde se aprueba el presupuesto para la adquisición de 01 retroexcavadora; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

EFFECTUESE: A través del catálogo electrónico, modalidad grandes compras, la adquisición de 01 retroexcavadora equivalente a JCB Modelo 3CXG 4 x4, AÑO 2018.

APRUEBESE: Las especificaciones técnicas adjuntas para la adquisición de la retroexcavadora.-

Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos Municipales, imputados en la **cuenta 29.05.002, centro de costo 02.02.01 "Maquinarias y equipos para la producción"**

Desígnese, a los siguientes funcionarios, o a quienes lo subroguen, para formar la comisión receptora y evaluadora de la licitación:

- Srta. Clara Inés Vera González, Secretaría Municipal.-
- Manuel Aníbal Álvarez Barría, Encargado de Control y
- Don Camilo Enrique Soto Soto, Director de Secplan

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y
PUBLÍQUESE A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia